

Reunión nº 1639
Sesión ordinaria nº 1/20
48º Período de Sesiones Ordinarias
3 de marzo de 2020

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

ARTERO, Rossana Beatriz

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 003/20. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 001 a 078/19 y nros. 001 a 043/20, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 003/20. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el presupuesto total asignado para el año 2020 al Programa Plan de Obras de Refacción y Mejoramiento de los Edificios Escolares.

- Oradores: diputados Baskovic, Williams y Mantegna (Frente de Todos).

1.3. Consideraciones referidas al Proyecto de Resolución nº 004/20. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo los recursos humanos y económicos para establecer un plan de acción que atienda a las problemáticas sociales, económicas y ambientales surgidas por la plaga de tucura.

- Orador: diputado Williams (Frente para Todos).

1.4. Aprobación de tratamiento preferencial con fecha fija para el 12 de marzo de 2020 de los Proyectos de Leyes nros. 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009/20.

Proyecto de Ley nº 002/20. Propicia sustituir el artículo 2º de la Ley XXIV nº 17, por la cual se fija un valor sobre los recursos que se obtienen de los productos del mar.

Proyecto de Ley nº 003/20. Propicia sustituir el artículo 4º de la Ley II nº 26, de creación del Banco del Chubut sociedad anónima.

Proyecto de Ley nº 004/20. Propicia derogar la Ley XXIV nº 26, antes Ley nº 4018, de exención a los actos jurídicos y cesiones de contratos relacionados con prospección, exploración, explotación y beneficios de sustancias minerales.

Proyecto de Ley nº 005/20. Propicia sustituir artículos de la Ley XXIV nº 87, de obligaciones tributarias.

Proyecto de Ley nº 006/20. Propicia sustituir los artículos 85º y 120º de la Ley XXIV nº 86, del Código Fiscal.

Proyecto de Ley nº 007/20. Propicia crear el Régimen Especial de Regulación Tributaria.

Proyecto de Ley nº 008/20. Propicia sustituir el artículo 4º de la Ley I nº 658, del Fondo Ambiental Provincial.

Proyecto de Ley nº 009/20. Establece un régimen de abstención del débito laboral para todos los agentes públicos provinciales de planta permanente que se encuentren en efectivo ejercicio de su cargo al 31 de diciembre de 2019 y en condiciones de reunir antes del 31 de diciembre de 2024 los requisitos para acceder al régimen de jubilación ordinaria instituido por Ley XVIII nº 32.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Resolución 004/20. Designa los integrantes de las Comisiones Permanentes, de acuerdo al artículo 29º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura.

2.2. Resolución 005/20. Designa los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200º de la Constitución Provincial y el artículo 29º del Reglamento Orgánico.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 006/20. Declara de interés legislativo y propicia que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Simposio del Sistema Acusatorio en el marco de la Ley nº 27482", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 12 y 13 de marzo de 2020.

- Oradora: diputada Aguilera (Juntos por el Cambio).

2. Proyecto de Resolución nº 005/20. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Encuentro de nadadores de agua fría 2020", a realizarse el 8 de marzo de 2020 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Aguilera (Juntos por el Cambio).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 008/20. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "IX Congreso de alimentos siglo XXI: alimentos, nutrición y salud", que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2020 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Casanovas (Frente de Todos).

4. Proyecto de Resolución nº 009/20. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el "8º Encuentro de tejedoras y tejedores de Comodoro Rivadavia", a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2020 en el Centro Cultural de dicha ciudad.

- Oradora: diputada Casanovas (Frente de Todos).

5. Resolución nº 011/20. Convoca a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 14 de abril de 2020 a las 11 horas a fin de recibir el informe del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, según lo previsto en el artículo 181º de la Constitución Provincial.

- Orador: diputado Pais (Chubut al Frente).

6. Proyecto de Resolución nº 007/20. Solicita al Ministro de Economía y Crédito Público informes referidos al endeudamiento y reperfilamiento de la deuda en moneda nacional, endeudamiento en moneda extranjera e información referida a la contratación de las consultoras que realizarán el reperfilamiento de la deuda.

- Orador: diputado Eliceche (Frente de Todos).

7. Convocatoria al Ministro de Economía a la Presidencia de la Honorable Legislatura a fin de que dé respuestas referidas al endeudamiento que tiene la Provincia en moneda nacional, en moneda extranjera y la contratación de las consultoras que realizarán el reperfilamiento de dicha deuda.

- Orador: diputado Pagliaroni (Juntos por el Cambio).

8. Consideraciones referidas al pago atrasado de sueldos de los empleados públicos provinciales.

- Oradores: diputados Goic y Baskovc (Frente de Todos) e Ingram (Chubut al Frente).

9. Consideraciones referidas a los endeudamientos aprobados en distintas gestiones gubernamentales provinciales y a la situación económica provincial y nacional.

- Oradores: diputados Gómez (Chubut al Frente); Eliceche y Baskovc (Frente de Todos); Pagliaroni (Juntos por el Cambio).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de marzo de dos mil veinte, siendo las 10:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 003/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 001 a la 078/19 y nros. 001 a la 043/20 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Las citadas resoluciones fueron oportunamente remitidas a la Comisión Legislativa de Receso, la que decidió someterlas a ratificación de la Honorable Cámara en la presente sesión. En consecuencia, se ponen a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 001/20, presentado por las diputadas Saso, Baskovc y Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual resuelven se disponga la transmisión en vivo de las sesiones públicas de esta Honorable Legislatura, en su totalidad, a través de la página web oficial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 002/20, presentado por las diputadas Saso, Baskovc y Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se suspenden por ciento ochenta (180) días los incrementos de cualquier carácter sobre la remuneración mensual de los señores diputados y las señoras diputadas y planta política no permanente de la Honorable Legislatura del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 003/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 003/20, presentado por las diputadas Saso, Baskovc y Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el Presupuesto total asignado para el año 2020 al Programa Plan de Obras de Refacción y Mejoramiento de los Edificios Escolares.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra la diputada Baskovc.

SRA. BASKOVIC: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Queremos fundamentar, desde el Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, este pedido de informes que hemos presentado en el mes de enero. El mismo hace referencia a la implementación del Programa Plan de Obras de Refacción y Mejoramiento de Edificios Escolares.

Básicamente, el objetivo que tiene este pedido de informes es saber cuál es el presupuesto asignado para este año 2020 para ese Plan, cuáles son aquellas escuelas que necesitan mejoramientos y reparaciones urgentes; y sobre todas las cosas cuál es el protocolo de actuación con el cual van a contar los equipos directivos para la implementación de este programa tan importante.

No descreemos del Gobierno Provincial pero, bueno, los equipos directivos nos trasladan las inquietudes que tienen con respecto a este programa, sobre todo por lo sucedido en el año 2019 y nos trasladan la necesidad de contar con un cronograma ordenado para que esas refacciones y mejoramientos se

puedan llevar adelante y de esta manera, se garantice la integridad física no sólo de los alumnos, sino de toda la comunidad educativa.

Por otra parte, también nos parece interesante que la respuesta a este pedido de informes entendemos que va a ser de utilidad para todos los diputados en virtud de lo que ha expresado el señor Gobernador ayer durante la apertura de las sesiones ordinarias, anunciando un nuevo programa, un nuevo fondo de infraestructura escolar que va a funcionar todo el año en todas las escuelas de la provincia.

Entendemos -por último- que los mejoramientos y refacciones que hacen a los problemas de gas, de electricidad, de accesos, del estado de las aulas, gimnasios y escuelas en general, deben ser resueltas inmediatamente si es que todos entendemos que el acceso igualitario a la educación es un derecho y un pilar fundamental para cualquier Nación.

Gracias, señor Presidente. Solicito su tratamiento, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Williams, si es sobre el mismo tema, tiene la palabra.

SR. WILLIAMS: Sí, señor Presidente. En particular es respecto a las escuelas de tipo rural como la Escuela de Alto Río Percy, Escuela n° 107 de Nahuel Pan y seguramente alguna más en el resto de la provincia que están con la necesidad de acceder al transporte escolar, el cual ha sido cortado y no es provisto.

Esto atenta claramente contra la intención de estas escuelas, que es evitar el desarraigo y a la vez arraigar a las familias en los lugares de los sectores rurales, por lo cual es fundamental contar con el transporte de los alumnos, no solamente de los que van de las periferias de las ciudades a estos lugares, sino también aquellos que están en las periferias del propio sector.

Así que también agregamos esta idea, esta propuesta o esta intención a lo que ha expresado la diputada Baskovc. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Mantegna, tiene la palabra.

SR. MANTEGNA: Sí, buen día, señor Presidente.

Continuando con el tema educativo, me voy a referir a una escuela de mi zona, la Escuela 740 Emeta, que es una escuela agropecuaria que tiene un ciclo que empieza más temprano, a partir del 10 de febrero. Tiene 290 alumnos, de los cuales 100 son de Esquel, 100 son de Trevelin y 90 son chicos del resto de la provincia que están albergados.

Es una escuela que está a 8 kilómetros del casco urbano, que no hay transporte, el transporte lo paga la Provincia. Los chicos que vienen desde Esquel con el TEG hasta Trevelin, pero de Trevelin hasta la escuela se contrata a una empresa que es Jacobsen y además hay otra empresa que hace el transporte que es Tomás Martín, esto desde hace muchísimos años.

Hemos estado reunidos con los directores, con la supervisora y con los padres y este ciclo que tenía que empezar el 10 de febrero todavía no ha comenzado.

Quiero aclarar que la mayoría de los docentes está para dar clase y es una escuela productiva y estos ciclos productivos que se tienen que hacer en el verano no se pueden hacer. Les he manifestado mi inquietud al Subsecretario y al Ministro de Educación.

Esperemos que se pueda resolver lo antes posible porque son 290 chicos y, como dije, es un ciclo productivo que no se puede recuperar. Así que le pido, por favor, si se pueden hacer las gestiones para que se puedan comenzar las clases.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Presupuesto total asignado 2020 al Programa Plan de Obras de Refacción y Mejoramiento de Edificios Escolares.
- Monto del Presupuesto 2019 ejecutado hasta el momento.
- Documentación fidedigna que acredite las operaciones señaladas.
- Autoridades responsables del manejo de fondos del programa.
- Relevamiento y diagnóstico realizado del estado edilicio de todos los establecimientos escolares de la provincia.
- Fechas de la actuación de los relevamientos y nombre del responsable a cargo.
- Protocolo de actuación para la implementación del programa.
- Detalle del plan de obras para cada una de ellas.
- Estado de situación del programa, avance de obras por escuela y sus respectivos costos correspondientes al año 2019.
- Autoridad responsable de establecer el monitoreo y relevamiento posterior a la ejecución de las obras.
- Autoridad responsable de certificar las obras.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 004/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 004/20, presentado por los diputados Williams, Eliceche, Saso, Baskovc, Casanovas, Mantegna y Mansilla del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo los recursos humanos y económicos a fin de establecer un plan de acción que atienda las problemáticas sociales, económicas y ambientales surgidas por la plaga de tucura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico...
Diputado Williams, tiene la palabra. Perdón.

SR. WILLIAMS: Bueno, respecto a esto quisiera agregar señor Presidente, que el Estado Nacional ha declarado la emergencia fitosanitaria respecto a esta problemática que lleva ya varios años con esta especie endémica, que perjudica a casi 100 pobladores de los sectores de Cushamen y algunas zonas de Gobernador Costa.

Lo que estamos solicitando es la intervención del Gobierno Provincial en la asistencia en otros temas, como son forrajes y otro tipo de cuestiones que hacen a las aguadas que utilizan los pobladores de la zona.
Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración n° 029/19, presentado por los diputados Aguilera, Pagliaroni y López del Bloque Juntos por el Cambio, adhiriendo a la Resolución n° 5445-D-2019 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por la cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional dejar sin efecto la imposición de un derecho de exportación del 12% sobre la exportación del petróleo crudo, dispuesto por Decreto n° 37/2019 del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 58, 59, 64, 69, 99 y 106/19 y Decretos n° 149, 153, 165, 167, 170 y 192/20, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 01/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 36/19 del Poder Ejecutivo, por el cual declara el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial, por el término comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 15 de diciembre de 2020.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 03/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 47/19 del Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley que sustituye artículos de la Ley XVI n° 93, de comunas rurales, sancionado con fecha 3 de diciembre de 2019.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 04/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1607/19 del Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley que crea el Registro de Empleo de la Provincia del Chubut, sancionado con fecha 3 de diciembre de 2019.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 28/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 97/20 del Poder Ejecutivo, por el cual prorroga a partir del 1° de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 169/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual deroga la totalidad de los artículos comprendidos en el capítulo IX y anexo II de la Ley I n° 667, de ministerios.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 170/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual establece una remuneración salarial para el personal fuera de nivel y autoridades superiores de dicho Poder.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 001/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual crea el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 002/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 2° de la Ley XXIV n° 17, por la cual se fija un valor sobre los recursos que se obtienen de los productos del mar.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 003/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 4° de la Ley II n° 26, de creación del Banco del Chubut sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 004/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual deroga la Ley XXIV n° 26 (antes Ley n° 4018).

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 005/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye artículos de la Ley XXIV n° 87, de obligaciones tributarias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 006/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye los artículos 85° y 120° de la Ley XXIV n° 86, del Código Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 007/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual crea el Régimen Especial de Regularización Tributaria.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 008/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 4° de la Ley I n° 658, del Fondo Ambiental Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 009/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual establece un régimen de abstención del débito laboral para todos los agentes de la administración pública provincial central, que pertenezcan a la planta permanente, que se encuentren en efectivo ejercicio de su cargo al 31 de diciembre de 2019 y se encuentren en condiciones de reunir antes del 31 de diciembre de 2024 los requisitos para acceder al régimen de jubilación ordinaria instituido por Ley XVIII n° 32.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 010/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2020.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 09/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 163/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora Romina Patricia Rowlands, seleccionada para el cargo de defensora pública penal en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 10/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 162/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Gustavo Adolfo Oyarzún Moreno, seleccionado para el cargo de defensor público penal en la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 11/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 170/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor Gustavo Daniel Castro, seleccionado para el cargo de juez penal para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 12/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 164/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor Santiago Martín Alejandro Huaiquil, seleccionado para el cargo de juez de familia en la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 13/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 165/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor Enrique Gabriel Kaltenmeier, seleccionado para el cargo de fiscal general en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 14/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 166/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor Gustavo David Cifuentes Días Agostinho, seleccionado para el cargo de defensor público civil en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 15/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 168/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor Carlos Rogelio Richeri, seleccionado para el cargo de fiscal general en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 16/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 167/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente a la doctora María Laura Martensen, seleccionada para el cargo de defensora pública penal en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 17/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 169/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor Carlos Antonio Flores Pericich, seleccionado para el cargo de defensor público penal en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 18/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 171/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente a la doctora Guillermina Leontina Sosa, seleccionada para el cargo de jueza de familia nº 2 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 26/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 02/20 del Poder Judicial, solicitando el retiro del Proyecto de Ley General nº 155/19, del Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente a dicho Poder.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 19/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 038/19 del Consejo Deliberante de Rawson, adjuntando la Declaración nº 025/19, por la cual reafirman los derechos históricos, geográficos y políticos de la ciudad de Rawson sobre la costa atlántica.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 07/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 124/19 del Tribunal de Cuentas, remitiendo la Rendición de Cuentas nº 10/19, pagada en el mes de octubre de 2019.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 08/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 125/19 del Tribunal de Cuentas, remitiendo la Rendición de Cuentas nº 09/19, pagada en el mes de septiembre de 2019.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 09/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Tribunal de Cuentas adjuntando copia del Acuerdo nº 386/19, sobre autos caratulados "Poder Legislativo sobre rendición de cuentas ejercicio 2014 SAF 1".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 23/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 174/19 del Concejo Deliberante de Epuén adjuntando la Declaración nº 04/19, por la cual declara la prohibición y el repudio total a la explotación de la megaminería.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 24/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 116/19 de la Municipalidad de Corcovado, por la cual elevan la ampliación del ejido municipal.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 21/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Cámara de Flota Artesanal del Puerto de Rawson, remitiendo el anteproyecto de modificación de la Ley de Pesca Artesanal XVII nº 86.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 22/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el señor Ignacio Zavaleta, expresando el rechazo de todo proyecto que proponga la derogación, modificación o alteración del sentido de la Ley nº 5001.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 25/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia, por la cual reclaman el cumplimiento del artículo 76º de la Constitución Provincial y del artículo 14º incisos e) y f) de la Ley XVIII nº 32, del régimen previsional para el personal de la administración provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 27/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia, por la cual reclaman el cumplimiento del artículo 76º de la Constitución Provincial y del artículo 14º incisos e) y f) de la Ley XVIII nº 32, del régimen previsional para el personal de la administración provincial, y reclamo de la Asociación de Magistrados por el pago de sueldos correspondiente a los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Vamos a pasar al punto 2 del Orden del Día; antes tiene la palabra el diputado Pais.

- 1.4 -

APROBACIÓN DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL CON FECHA FIJA PARA LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 Y 009/20

SR. PAIS: Sí, señor Presidente.

Disculpe, pensé que habíamos culminado con el Orden del Día y quería plantear una moción de preferencia, no sé si es la oportunidad, pero de todos modos ya la dejo planteada para asignarle fecha fija al tratamiento de los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo, que son los Proyectos de Leyes números 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009/20.

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¿Me repite los números, diputado, por favor?

SR. PAIS: Los Proyectos de Leyes son los números 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009/20; la fecha fija es para la sesión del jueves próximo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner la moción del diputado Pais a consideración de la Cámara, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

RESOLUCIÓN 004/20

Vamos a proceder a la designación de los miembros de las Comisiones Permanentes según el artículo 29º del Reglamento Orgánico.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Designar Integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cigudosa, Graciela Palmira
Mongilardi, Emiliano José
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
Saso, Selva Mónica
Williams, Rafael

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

Aguilera, María Andrea
Andén, Zulema Margarita
Cativa, María Magdalena
Cigudosa, Graciela Palmira
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Saso, Selva Mónica

PRESUPUESTO Y HACIENDA

Baskovc, María Belén
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cigudosa, Graciela Palmira
Lloyd Jones, Leila
Mantegna, Carlos Hugo
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
López, Antonio Sebastián
Williams, Claudia Mariela

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Casanovas, Adriana Elizabeth
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Mantegna, Carlos Hugo
Mongilardi, Emiliano José
Nouveau, Pablo Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO

Aguilera, María Andrea
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Gabella, Xenia Adriana
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Nouveau, Pablo Sebastián

DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Eliceche, Carlos Tomás
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
Ingram, Roddy Ernesto
López, Antonio Sebastián

Mansilla, Mario Eduardo
Williams, Claudia Mariela

TURISMO Y DEPORTE

Antín, Miguel Agustín
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cativa, María Magdalena
Eliceche, Carlos Tomás
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Baskovc, María Belén
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Goic, Tatiana Alejandra
Lloyd Jones, Leila
Pagliaroni, Manuel Iván
Saso, Selva Mónica
Williams, Claudia Mariela

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 - RESOLUCIÓN Nº 005/20

Vamos a proceder al sorteo de las Salas de Acusar y de Juzgar, artículo 200º de la Constitución Provincial y 29º del Reglamento Orgánico.

Vamos a proceder al sorteo, aclarando que los Vicepresidentes Primero y Segundo quedan excluidos de dicho mecanismo.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

Sala de Acusar:

10. De Lucía, Gabriela Elizabeth.
26. Williams, Claudia Mariela.
20. Mantegna, Carlos Hugo.
18. López, Antonio Sebastián.
15. Gómez, Carlos.
13. Giménez, José Antonio.
14. Goic, Tatiana Alejandra.
6. Casanovas, Adriana Elizabeth.
21 Mongilardi, Emiliano José.
19. Mansilla, Mario Eduardo.
24. Pais, Juan Horacio.
1. Aguilera, María Andrea.
7. Cativa, María Magdalena.
12. Gabella, Xenia Adriana.

SR. PRESIDENTE (Sastre): De acuerdo con el sorteo, por Secretaría se leerá la conformación de ambas Salas.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

Sala de Juzgar:

1. Andén, Zulema Margarita.
2. Antín, Miguel Agustín.
3. Artero, Rossana Beatriz.
4. Baskovc, María Belén.
5. Cigudosa, Graciela Palmira.
6. Chiquichano, Tirso Ángel Héctor.
7. Eliceche, Carlos Tomás.
8. Ingram, Roddy Ernesto.
9. Lloyd Jones, Leila.
10. Nouveau, Pablo Sebastián.
11. Pagliaroni, Manuel Iván.
12. Saso, Selva Mónica.
13. Williams, Rafael.

Sala de Acusar:

1. Aguilera, María Andrea.
2. Casanovas, Adriana Elizabeth.
3. Cativa, María Magdalena.
4. De Lucía, Gabriela Elizabeth.
5. Gabella, Xenia Adriana.
6. Giménez, José Antonio.
7. Goic, Tatiana Alejandra.
8. Gómez, Carlos.
9. López, Antonio Sebastián.
10. Mansilla, Mario Eduardo.
11. Mantegna, Carlos Hugo.
12. Mongilardi, Emiliano José.
13. Pais, Juan Horacio.
14. Williams, Claudia Mariela.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a disposición de los diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:35.

Tiene la palabra la diputada Aguilera.

- 1-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 006/20

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos de resoluciones, que ya cuentan con el acompañamiento de mis pares de Bloque, solicitando en función de la premura de declararlos de interés que sean tratados, si mis pares me acompañan, sobre tablas.

El primero, tiene que ver con declarar de interés legislativo el Simposio del Sistema Acusatorio en el marco de la Ley 27482, que se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 12 y 13 de marzo de este año.

Este simposio es organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de la Justicia Federal de Comodoro Rivadavia, pero además por la Junta de Presidentes de las Cámaras Nacionales y Federales de la República Argentina.

Es significativo este encuentro por cuanto se trata de afianzar los conocimientos acerca del sistema acusatorio penal y consolidar habilidades concretas para el manejo y la participación en los distintos tipos de audiencias, cuyos destinatarios son jueces, fiscales, defensores, abogados y operadores de la Justicia en general.

Es la primera vez que se realiza un evento de esta naturaleza en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y la primera vez que más de 20 jueces nacionales, federales y presidentes de cámaras nacionales y federales del país se van a dar cita en esa ciudad.

De allí no sólo la importancia jurídica del evento, sino también la importancia de consolidar a la ciudad de Comodoro Rivadavia como organizadora de este tipo de encuentros.

Ha sido también declarado de interés y auspiciado por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 005/20

La segunda resolución tiene que ver con un evento que se va a realizar el día 8 de marzo de este año también en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que es Nadadores de Agua Fría 2020, organizado por la Asociación Civil Nadadores del Golfo.

El propósito es fomentar la natación segura en aguas abiertas, la conservación de los recursos naturales en el medio ambiente y la colaboración entre sus participantes para resignificar al nadador en contacto con la naturaleza y fortalecer la relación entre pares de nado de forma humana y horizontal.

El movimiento de nadadores de agua fría es nacional e internacional y está en pleno crecimiento y expansión, y la característica que tienen es que se preparan para enfrentar temperaturas menores a 18 grados en verano y 5 en invierno, en distintas distancias, con o sin traje de neoprene conforme las distancias de cada competencia.

Son organizaciones sin fines de lucro y desarrollan la natación no sólo con fines recreativos, sociales y competitivos, sino también con fines terapéuticos. Por ello es que el desarrollo de este tipo de actividades es fundamental para nuestra provincia.

Y nuevamente -también- hacemos hincapié en la ciudad de Comodoro Rivadavia para poder colocarla como un lugar de eventos turísticos y no solamente como una ciudad de paso como ha pasado hasta el momento.

Éstos son los fundamentos y por ello solicito su tratamiento sobre tablas en función de que los organizadores de ambos eventos necesitan contar con el apoyo de los distintos Poderes del Estado con anterioridad a las fechas de celebración.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura al dictamen.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Simposio del Sistema Acusatorio en el marco de la Ley nacional nº 27482", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 12 y 13 de marzo de 2020.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Simposio del Sistema Acusatorio en el marco de la Ley nacional nº 27482", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 12 y 13 de marzo de 2020.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el dictamen, por la afirmativa...

SR. INGRAM: Son dos proyectos.

¿Por qué no leen las dos resoluciones y lo votamos en conjunto?

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pero no es el mismo tema. Vamos por separado porque son dos temas distintos.

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Constituimos el tratamiento sobre tablas nuevamente, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se da lectura al dictamen.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Encuentro de nadadores de agua fría 2020", a realizarse el día 8 de marzo de 2020 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Encuentro de nadadores de agua fría 2020", a realizarse el día 8 de marzo de 2020 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Casanovas.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 008/20

SRA. CASANOVAS: Señor Presidente, en este caso es similar al de la diputada que me precedió en el pedido. Necesito ingresar dos proyectos de resoluciones.

Un proyecto es el que iría a comisión porque el evento se llevaría a cabo el 23, 24 y 25 de septiembre o sea que hay tiempo para tratarlo. Es para declarar de interés el "IX Congreso de alimentos siglo XXI: alimentos, nutrición y salud", que se llevará a cabo en septiembre en Comodoro Rivadavia.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 009/20

En el segundo proyecto sí pediría el acompañamiento para que sea tratado sobre tablas. Es un encuentro de tejedoras que se viene realizando en Comodoro Rivadavia desde el año 2013.

Es una actividad social vinculada únicamente a capacitar y realizar muestras de tejidos, las mismas son llevadas a cabo en Comodoro Rivadavia y desde allí también se hacen las ventas.

Es el octavo encuentro de tejedoras que se realizará los días 14 y 15 de marzo, por eso es que solicito el acompañamiento de los distintos Bloques.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a votar el tratamiento sobre tablas del segundo proyecto presentado por la diputada Casanovas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se da lectura al dictamen.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "8º Encuentro de tejedoras y tejedores de Comodoro Rivadavia", a cargo de la Comisión del Colectivo Cultural de Tejedoras de Comodoro Rivadavia, a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2020 en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento detallado en el artículo 1º.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Pais.

- 5 -

RESOLUCIÓN Nº 011/20

SR. PAIS: Señor Presidente, quisiera pedir a mis colegas que se convoque a sesión especial, prevista en el artículo 181º de la Constitución Provincial, a fin de que el Presidente del Superior Tribunal brinde su informe anual, esto sería para el día 14 de abril a las 11 horas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a dar tratamiento a la moción del diputado Pais, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Diputado Eliceche, tiene la palabra.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 007/20

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de resolución que tiene el acompañamiento de mis pares del Bloque. El mismo está establecido en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y está dirigido al Ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia, atento a algunas expresiones por parte del señor Ministro como del señor Gobernador, que están vinculadas al endeudamiento y reperfilamiento de la deuda de la Provincia del Chubut.

Por lo tanto, vamos a presentar un pedido de informes que está basado en tres puntos y que ponemos a consideración. Los tres puntos son el endeudamiento que tiene la Provincia en moneda nacional, el endeudamiento que tiene la Provincia en moneda extranjera y también la contratación que se ha hecho a las consultoras que realizarán el reperfilamiento de la deuda.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se dará lectura por Secretaría el proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

Endeudamiento y reperfilamiento

1) Endeudamiento en moneda nacional.

- a) Saldo de deuda al 29 de febrero de 2020 en letras y bonos, detallando acreedor, fecha de constitución, fecha de vencimiento, condiciones (tasa, monto, obligaciones adicionales, discriminación del costo financiero total).
- b) Informe tipo de garantías otorgadas en cada caso.
- c) Indicar fecha de ingreso de los fondos provenientes de endeudamientos contraídos desde el 1º de enero del 2019 hasta la fecha e indique destino de los fondos de los endeudamientos.

2) Endeudamiento en moneda extranjera.

- a) Saldo de deudas al 29 de febrero de 2020, detallando su identificación y condiciones.
- b) Detalle de los vencimientos en los próximos 24 meses, identificando por nombre del bono y discriminando capital e intereses en cada caso.
- c) Informar saldo del fideicomiso 2020 y los próximos vencimientos hasta su cancelación.
- d) Nómina de tenedores de los bonos en moneda extranjera con sus respectivos vencimientos.
- e) Banco que operó en la colocación de los mismos.

3) Contratación de las consultoras que realizarán el reperfilamiento de la deuda.

- a) Describa los criterios de selección de las consultoras que llevarán adelante el reperfilamiento de la deuda pública e informe las razones de la selección de las que fueron contratadas.

b) Describa las condiciones de las contrataciones (actividades contratadas, precios y comisiones de las mismas, plazos para su ejecución, etcétera), adjuntando fotocopia del expediente respectivo y el instrumento legal que formalizó la contratación si no fuera parte del mismo.

c) Indique rol que desempeñará en el reperfilamiento el Banco Chubut sociedad anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, bueno, el primer punto era para notificar que vamos a acompañar el pedido de informes que realizó el Bloque del Partido Justicialista. También, vinculado con este tema, nuestro Bloque, en conjunto con los dos diputados nacionales de nuestro espacio, Torres y Menna, le hemos solicitado al Ministro de Economía parte de esta información, en tal caso va a ser reiterativa.

También hemos pedido copia del expediente que hemos tomado conocimiento de acuerdo con un decreto del Gobernador donde se habrían contratado a dos entidades para que lleven adelante las negociaciones de la restructuración de la deuda o refinanciación de los pasivos que tiene nuestra Provincia. Con lo cual esperamos, por supuesto que, ya sea como respuesta a este pedido de informes o a la nota que hemos enviado al Ministro de Economía, a la brevedad, podamos tener en esta Legislatura esa documentación.

- 7 -

CONVOCATORIA AL MINISTRO DE ECONOMÍA

Creo también oportuno, ya que por allí la frialdad del papel no lo va a permitir, convocar al Ministro de Economía para dentro de unos días cuando establezca la Presidencia de esta Casa para que dé cuenta más allá de la información documental que se le ha requerido, que pueda venir y explicarnos personalmente.

Así es que le solicito, señor Presidente que, por su intermedio, solicite la presencia del Ministro de Economía para dar respuesta a estos puntos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, debería determinar la fecha, señor diputado, y a qué comisión va a presentarse.

SR. PAGLIARONI: En Presidencia, hemos tenido la práctica en el anterior período legislativo cuando las reuniones se han llevado adelante en Presidencia con la presencia de todos los señores diputados que así lo quisieran hacer para no enmarcarlo solamente en las Comisiones de Asuntos Constitucionales o de Presupuesto y Hacienda. Si los diputados están de acuerdo, ¿cuántos días le ha dado, le otorga el pedido de informes al Ministro?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. ELICECHE: Cinco días.

SR. PAGLIARONI: Cuando venza el plazo fijado, que se establezca al día siguiente la presencia del Ministro.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Corremos vista, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Goic.

- 8 -

PAGO ATRASADO DE SUELDOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS PROVINCIALES

SRA. GOIC: Desde nuestro Bloque queremos solidarizarnos con los trabajadores del tercer y cuarto rango que todavía no han cobrado sus sueldos por decisiones y medidas arbitrarias y discriminatorias, sobre todo. Esto no hace más que generar confusión y profundizar aún más la crisis. Sabemos que es facultad del Poder Ejecutivo.

Queremos solidarizarnos, sobre todo, con la situación que están pasando por estas medidas, justamente, de no pagarle los sueldos y sí pagarle a un sector. No queremos pensar por ahí -como dijo el Gobernador ayer- en los sueños que no se están cumpliendo, porque la verdad que es triste la situación que están pasando. Consideramos que no se puede seguir ajustando a los trabajadores, llevándose sus sueldos, éste es el segundo que se están llevando.

Parece ser que en esta provincia los dichos del senador macrista Esteban Bullrich -cuando dijo que debemos generar argentinos capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla- se han hecho realidad.

Nada más, señor Presidente. Ésa es nuestra postura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Ingram, tiene la palabra.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

La verdad que a mí me llama poderosamente la atención lo que ha dicho la diputada. Acá nadie se lleva nada, no hay plata.

Obviamente que todos nos solidarizamos con todos los empleados del tercer y cuarto rango que no están cobrando. Pero no entiendo por qué tenemos que atacar a los empleados de esta Legislatura, también son empleados y luchan para cobrar sus sueldos en término. Lamentablemente, vuelvo a insistir: ¡no hay plata!

Ayer vimos a cuatro funcionarios nacionales... y si leemos las declaraciones del compañero Navarro y otros, dicen que realmente el Gobernador manifestó la realidad de esta provincia, no hay plata.

Pero no pongamos en tela de juicio y no empecemos a decir cosas que no son; nadie se llevó nada. Lamentablemente, vuelvo a insistir, por endeudamientos o por lo que sea... -como ha manifestado el diputado

Eliceche en el pedido de informes- a ver cómo se hacer, cómo se va a reperfilarse la deuda y cómo puede hacer este Ejecutivo -obviamente acompañado por muchos diputados- para salir de esta crisis.

Pero repito, no atacemos a los empleados de esta Legislatura porque no tienen privilegios, no hay privilegios.

Segundo, vuelvo a insistir: ¡no hay plata! Nadie quiere llevarse nada para que nuestros empleados de toda la provincia no cobren los sueldos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que acá en este recinto hay mayoría peronista, por unanimidad cada uno de esos diputados estuvo apoyando el proyecto de Alberto Fernández - Cristina Fernández de Kirchner. Cuando Cristina da el ejemplo de renunciamento, dijo claramente primero la Patria. Y después instó a toda la militancia a llevar adelante un compromiso para recuperar el país con la conducción de Alberto Fernández.

El día del triunfo de Alberto y de Cristina, Cristina fue muy clara, lo escuchamos todos: el macrismo dejó tierra arrasada. Y pidió a toda la militancia los esfuerzos necesarios para concretar la unidad que posibilitaran con el ejemplo Cristina, Alberto y Sergio Massa.

En el discurso del domingo, nuevamente, Alberto Fernández fue contundente. El país está en situación de desastre, las provincias están en situación de desastre y, si hay una frase que tenemos que destacar en el mensaje de Alberto Fernández, es que el endeudamiento es lo que ha mandado a la ruina al país y a las provincias.

Qué más quisiera hoy el Gobernador Mariano Arcioni -tal cual lo hicimos en el año 2019-, solicitarle a la Nación que gran parte de las retenciones que se lleva la Nación por las exportaciones de la pesca, del aluminio y del petróleo puedan ser coparticipadas por la Provincia y poder pagar los sueldos en tiempo y forma.

Pero el mensaje del Presidente Alberto Fernández también fue muy claro: por seis meses congelar la actualización de combustibles y tarifas, fundamentalmente llamar y convocar al sector trabajador también para discutir de una manera sostenible los convenios colectivos de trabajo.

Nosotros acá tenemos que sincerar dentro de este recinto esta historia del origen de la deuda de la Provincia del Chubut. Porque pareciera que no tenemos nada que ver los que estamos aquí sentados como militantes peronistas, como algunos que han estado participando de los Poderes Ejecutivos en los años donde se tomaron estas deudas.

Esas deudas que hoy condicionan la realidad de la Provincia del Chubut fueron solicitadas en cada una de las oportunidades también por cada uno de los intendentes de las localidades de nuestra provincia.

Por eso le voy a pedir la autorización, señor Presidente, para dar lectura a la versión taquigráfica de la sesión del 19 de septiembre del año 2019; si la puedo leer, si me autoriza...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Autorizado, señor diputado.

SR. GÓMEZ: El 19 de septiembre de 2019, en la sesión donde se autorizó la licencia del diputado, compañero, Jerónimo García para asumir como ministro en el Poder Ejecutivo, por expreso requerimiento del Frente para la Victoria se trataron los endeudamientos de 650 millones de dólares y de 32 millones de dólares, Proyectos de Leyes nros. 116 y 117 del año 2017.

En esa sesión el diputado Blas Meza Evans expresó: "Señor Presidente" -presidía la Legislatura, recordamos, Mariano Arcioni- "nuestro Bloque" -del Frente para la Victoria- "ha pedido la reserva de los Proyectos nros. 116 y 117, que básicamente tienden a la modificación de dos normas legislativas que tratan de paliar las dificultades económicas que vienen atravesando los municipios de la Provincia del Chubut y las comunas rurales".

"En virtud de la altura del mes en la que estamos y como estos proyectos -de ser aprobados- generarán fondos utilizables para gastos corrientes a los municipios, básicamente para el pago de sueldos porque muchos de ellos no pueden hacer frente hoy a esas obligaciones, vamos a solicitar dos cuestiones: que sometamos a tratamiento los dos proyectos sobre tablas y que -por otro lado- se nos permita que el recinto se aparte del Reglamento y sin el despacho de comisión correspondiente, previo al dictamen que realice el conjunto de los diputados, podamos votar los mismos."

"Solicitaría que los proyectos, el primero de los proyectos sea leído por Secretaría y, en el caso de que exista la necesidad de una mayor fundamentación, mi compañera de Bancada, la compañera Gabriela Dufour puede ampliar los mismos."

El Presidente de la Legislatura, Arcioni, habilita el tratamiento sobre tablas y solicita el apartamiento para los Proyectos de Leyes nros. 116 y 117/17 por tratarse de cuestiones presupuestarias, apartarnos del Reglamento por la afirmativa, eso es lo que se aprobó.

Pide la palabra el diputado provincial Espinosa: "Brevemente, señor Presidente, es para referirme al tema. Desde nuestro Bloque y entendiendo la situación general de la Provincia que obviamente repercute en cada uno de los municipios y comunas rurales de la Provincia del Chubut -y como lo hicimos con el tratamiento particular de la modificación del artículo 18º del presupuesto 2017 recientemente- vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas y la aprobación de los dos proyectos que ha presentado el Bloque del Frente para la Victoria en el día de hoy y también solicitamos a los intendentes y a los jefes comunales, racionalidad, eficiencia, austeridad y transparencia en el uso de los fondos públicos, teniendo en cuenta que esto ha sido -obviamente- un endeudamiento que ha tomado la provincia y estos fondos que son muy necesarios para los municipios también son necesarios para la obra pública. Así que, en este sentido, nuestro Bloque va a acompañar."

Pide la palabra la diputada Navarro para simplemente dejar en claro que hemos tenido reuniones con varios intendentes y también nos han comunicado que están acompañando esta presentación.

El Presidente Mariano Arcioni solicitó el tratamiento de los dos proyectos, el primero expresaba lo siguiente: "La Legislatura de la Provincia del Chubut sanciona con fuerza de ley: artículo 1º. Sustitúyase el artículo 10º de la Ley de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa del Estado Provincial, nº VII nº 72, el que quedará redactado de la siguiente manera:"

"Artículo 10º. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias, sea contratación de préstamos, otorgamiento de avales, fianzas, garantías y/o emisiones de títulos de deudas para disponer de hasta una suma equivalente a 650 millones de dólares estadounidenses."

"Los fondos obtenidos mediante las operaciones de crédito público autorizados por la presente ley serán afectados." "Inciso a) El cincuenta por ciento de las sumas obtenidas en cada tramo del endeudamiento

autorizado por la presente ley al pago de la deuda pública y de la deuda relevada, verificada y controlada conforme a las disposiciones del artículo 6º."

"Inciso b) El quince por ciento de las sumas que se obtengan en cada tramo de endeudamiento autorizado por la presente ley se destinará a los municipios, primera categoría, segunda categoría y Comisiones de Fomento de la siguiente forma:"

"1) Hasta un máximo del cincuenta por ciento del inciso b) a afrontar los gastos corrientes de los municipios."

"2) El saldo restante a obras públicas. Queda bajo exclusiva responsabilidad de los titulares de los Poderes Ejecutivos la asignación o reformulación de las obras, lo que previo al inicio de la obra deberá ser informado a la Comisión de Seguimiento de la Honorable Legislatura y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de dichos fondos se distribuirán en forma automática con carácter de subsidios, de acuerdo al coeficiente de distribución de la coparticipación federal de impuestos."

"c) El uno por ciento de las sumas que se obtengan en cada tramo del endeudamiento autorizado por la presente ley se destinará a las Comunas Rurales, de la siguiente forma:"

"1) Hasta un máximo del cincuenta por ciento del inciso c) a afrontar los gastos corrientes de las comunas rurales."

"2) El saldo restante a obras públicas en las comunas rurales. Queda bajo exclusiva responsabilidad de los titulares de las mismas la asignación o reformulación de las obras, lo que previo al inicio de la obra deberá ser informado a la Comisión de Seguimiento de la Honorable Legislatura y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos."

"Dichos fondos se distribuirán automáticamente entre todas ellas como subsidios, de acuerdo al índice de distribución de regalías hidrocarburíferas previstas en el artículo 2º punto 3 de la Ley II nº 7."

"d) El saldo a las obras nuevas y la finalización de las que ya se encuentran en ejecución, con la conformidad de los intendentes y presidentes comunales de las localidades, cuando se trate de obras realizadas dentro de los ejidos municipales. Las conformidades deberán ser informadas a la Comisión de Seguimiento de la Honorable Legislatura y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos."

"Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Seguidamente se dio lectura al Proyecto de Ley nº 117/17. "La legislatura de la Provincia del Chubut sanciona con fuerza de ley":

"Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 1º de la Ley II nº 184, que sustituye el artículo 18º de la Ley II nº 180, que quedará redactado de la siguiente manera:"

"Artículo 18º. Increméntese el monto del financiamiento autorizado por el artículo 2º de la Ley II nº 145, modificado por el artículo 1º de la Ley II nº 170, con el remanente no utilizado de la autorización conferida por el artículo 1º de la Ley II nº 169, que asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil cincuenta y siete con doce centavos (US\$ 32.882.157,12)."

"Destínese el dieciséis por ciento (16%) del incremento dispuesto por el párrafo anterior, neto de los gastos en los que se incurra por el endeudamiento, en carácter de aporte no reintegrable y en un único pago a las cuarenta y ocho horas de monetizado el endeudamiento, a los Municipios, Comisiones de Fomento y Comunas Rurales."

"El monto previsto en el párrafo anterior se dividirá en un quince por ciento (15%) destinado a los Municipios y Comisiones de Fomento, distribuyéndose mediante la utilización de los índices del anexo I de la Ley II nº 177, y el uno por ciento (1%) restante a las Comunas Rurales en función de los índices de distribución de regalías hidrocarburíferas establecidas en el artículo 2º punto 3 de la Ley II nº 7."

"Los Municipios, Comisiones de Fomento y Comunas Rurales podrán utilizar dichos recursos para cubrir eventuales desequilibrios financieros. A tales efectos el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, queda facultado a realizar cualquiera de las operaciones financieras mencionadas en la Ley II nº 145 que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines dispuestos en la misma. El Poder Ejecutivo queda facultado para realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo."

"Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Pidió la palabra el ex diputado provincial Di Filippo para dejar constancia de que el Bloque Convergencia fue el que había solicitado, oportunamente, que el endeudamiento de los seiscientos cincuenta millones de dólares fuera también, de alguna manera, repartido con los municipios; por eso surgió el 15%.

El diputado provincial Pagliaroni expresó -en este caso voy a leer textual-: "Para argumentar que este Bloque ha dado la posibilidad también, como el resto de los diputados, de que tengan tratamiento sobre tablas ambos proyectos, pero nos vamos a abstener en la votación, en algunos casos, por coincidir en los motivos y en otros por motivaciones personales de cada uno de los diputados que integramos el Bloque Cambiemos".

"En segundo lugar, creo que hay una situación coyuntural en la Provincia, y por supuesto esto se traslada a los municipios porque la Administración Pública termina siendo una sola, la que tiene como principal responsabilidad pagar mes a mes los sueldos de los empleados públicos."

"Por otra parte, señor Presidente, quiero resaltar las palabras que mencionó la legisladora Viviana Navarro porque si bien este proyecto va a habilitar a los intendentes a utilizar hasta un 50% de los fondos destinados para el pago de gastos corrientes, debe haber una actitud responsable de los mismos y priorizar, igualmente, lo que era el texto de la ley original de fomentar la obra pública."

"En primer lugar, porque las obras son cuestiones que no se agotan en el fin de mes cuando se pagan los sueldos, sino que van mucho más allá y que le traen prosperidad a la comunidad por muchísimos años, obras de cloacas, de agua, edificios para jardines maternos o lo que fuere que hubiera proyectado el intendente o la intendente de cada localidad; nos parece que deben seguir priorizando -los intendentes- la posibilidad de hacer obra pública y no la de pagar gastos corrientes."

"También, -esto lo menciona a título personal-, mi partido político había dispuesto el no acompañamiento que tuvieron como finalidad hacer frente a gastos corrientes, por eso va en particular mi abstención sobre el mismo. Pero yo coincido en que se debe acompañar a los municipios con una medida de este tipo, lo digo en términos exclusivamente personales, creo que se debe acompañar a los municipios en esta situación coyuntural que es bastante grave."

"Pero en términos generales -expresó el diputado Pagliaroni- creo que la iniciativa del Frente para la Victoria en este caso es loable, que acompaña a los intendentes frente a una durísima cuestión financiera que están atravesando, pero que igualmente deben poner énfasis en no malgastar estos recursos, porque son recursos que se van agotando, y en algunos casos creo que difícilmente van a llegar al final del período para el cual han sido electos, pagando los sueldos."

Se ponen a consideración en mérito a la lectura dada por Secretaría a los proyectos nros. 116 y 117 y son aprobados por 24 votos afirmativos y tres abstenciones.

Los diputados presentes en la sesión fueron: Albaini Antonio, Andén Zulema, Brúscoli Sergio, Caminoa Jacqueline, Conde Eduardo, Cunha Javier, De Luca María, Di Filippo Alfredo, Dufour Gabriela, Espinosa

Leandro, Fita Gustavo, García Jerónimo, Gómez Carlos, González David Danilo, Grazzini Agüero, Hernández Estela, Ingram Roddy, López Adrián Gustavo, Johnson Táccari Alejandra, Mansilla Mario Eduardo, Marcilla Beatriz, Meza Evans Blas, Navarro Viviana, Pagliaroni Manuel, Papaiani María Florencia, Torres Otarola María Cecilia, Touriñán Javier Hugo.

Creo que esto clarifica un poco el origen de la deuda de la Provincia, recordando también que en el año 2013, con la votación de la mayoría del Frente para la Victoria y del Partido Justicialista, los diputados aprobamos el endeudamiento que impulsó el ex Gobernador Martín Buzzi por casi trescientos millones de dólares.

Es importante preocuparnos por el endeudamiento y seguir el camino que nos está trazando el Presidente de la Nación Alberto Fernández, y agotar todas las instancias necesarias para recuperar no solamente comunas rurales, municipios, sino también a nuestra provincia y fundamentalmente a nuestra Nación.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Quería volver al tema anterior en el que se nos quiere poner en contra de los trabajadores de la Casa.

Quiero recordar que con mi compañera Belén Baskovc, en nombre de nuestro Bloque, nosotros nos abstuvimos de votar el llamamiento a sesión porque consideramos que no se puede pasar por encima de una medida de fuerza de los trabajadores cuando se trata justamente de sus sueldos, con lo que viven, porque los trabajadores usan sus sueldos no para invertir, no para hacer otra cosa sino para las necesidades básicas.

Quería cerrar con el hecho de que al parecer cuando se quiere la plata para los sueldos aparece.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra el diputado Eliceche.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar, si puede ser gentil el diputado preopinante, compañero Gómez, quisiera que me reitera la fecha de la sesión que leyó.

SR. GÓMEZ: Si no copié mal, se lo digo, 17 de septiembre.

SR. ELICECHE: Tenía alguna duda en cuanto a los tiempos.

Toda la alocución que ha hecho obviamente que en muchos aspectos parte de la buena voluntad que tuvo el Frente para la Victoria desde el inicio de la gestión del Gobernador Das Neves, allá por el 2015, al acompañarlo en el endeudamiento. Y también la voluntad que tuvo el Frente para la Victoria de que los fondos de ese endeudamiento pudiesen llegar a todos y cada uno de los rincones de nuestra provincia, beneficiando a intendentes y comunas rurales con obras que disfrutamos y vemos en cada una de nuestras ciudades.

Acá hay ex intendentes, hay funcionarios que han invertido los fondos en obras que están a la vista en plazas, como el caso de Trelew, Puerto Madryn, en las comunas rurales. Pero nos generan algunas dudas los fondos que se han invertido a nivel provincial porque la verdad es que no vemos obras, los proveedores siguen reclamando por sus deudas desde el año 2015.

Entonces, es que profundizamos nuestra intención de saber y presentamos los pedidos de informes. Y yo también quiero ir un poquito más allá, y lamento que no esté el diputado Ingram porque no me gusta expresarme cuando ellos no están, pero tengo sólo esta oportunidad.

Quiero decirle que nosotros desde nuestro Bloque, que tenemos un profundo origen justicialista, queremos que todos los trabajadores puedan cobrar en tiempo y forma, desde el primero al último.

Entendemos la situación de la provincia, esperábamos ayer algún gesto, alguna señal que nos permitiera avizorar un futuro mejor, un futuro cierto, una previsibilidad que es lo que piden los trabajadores, no más que eso. Están ya tan castigados que lo único que piden es una previsibilidad.

Pero yo lo escuché decir al diputado Ingram que nadie se llevó nada, y lo expresó en dos o tres oportunidades, y me parece, y lamento, reitero, que no esté acá, que tiene mala memoria porque aquí hay alguien que se llevó algo; si no, no estaríamos hablando de la causa "Embrujo", de la causa "Revelación" y de o tras causas judiciales que están vigentes y no pasaron hace mucho tiempo.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Aprovechando la oportunidad, no es mi intención polemizar con el diputado Gómez, pero lo que ha dicho tiene algunas diferencias con la realidad. El endeudamiento al que hace referencia no se tomó en el año 2017, sino en el 2016. Fue al principio de la gestión del Gobernador Das Neves y fue acompañado por 26 diputados luego de muchísimas negociaciones, porque el oficialismo tenía minoría en la representación de esta Casa; y la negociación, por supuesto, tuvo que ver con quienes traíamos la voz de muchos intendentes, con el Bloque del Frente para la Victoria, en la mayoría de los casos, y también el Bloque Cambiemos.

El panorama que se mostraba o se exhibía desde el Poder Ejecutivo era, en primer lugar, que no podían pagar las deudas que había dejado la gestión Buzzi, argumentaban que había allí una serie de deudas sobre todo con proveedores del Estado a la que era imposible hacer frente si no se tomaba endeudamiento, y además la necesidad de invertir en obras de infraestructura en la provincia, ambas cuestiones razonables.

Quienes estábamos de este lado sosteníamos que si se iba a tomar un endeudamiento debía ser coparticipado a los municipios, para que también desde allí se encararan obras que los intendentes y los concejales de cada localidad pudieran programar.

Y la distribución es como ya lo he explicado en este recinto hace unos minutos, 50% para el pago de deudas, 15% para los municipios, 1% para las comunas rurales -incorporación en la que debo reivindicar al ex diputado Espinosa que fue quien hizo la moción para que se incorporaran porque no habían sido tenidas en cuenta por la mayoría del Bloque, en ese momento mayoritario, del Frente para la Victoria- y queda un 34%. Ese 34% estaba destinado a obras de infraestructura que debía encarar el Gobierno Provincial.

Ahora, yo escucho al Gobernador, a los ministros, especialmente al Ministro de Economía cuando ha venido a esta Casa y, en cierta manera, quieren corresponsabilizar al Poder Legislativo de las acciones del Poder Ejecutivo.

Mire, hay una gran diferencia, porque aquí ninguno de los que está sentado es el que decide cómo se gasta el dinero en el Poder Ejecutivo, a quién se le paga, a quién no se le paga, qué obras se planifican, qué obras se ejecutan, cuáles se dejan de hacer; no hay corresponsabilidad a la hora de gobernar.

La fórmula que ganó en el 2015, Mario Das Neves-Mariano Arcioni, tuvo la responsabilidad durante cuatro años de llevar adelante los destinos de esta provincia. Lamentablemente, por el fallecimiento del Gobernador Das Neves, tuvo que hacerse cargo de ese rol Mariano Arcioni y tienen responsabilidad en cómo gastaron el dinero. Tienen responsabilidad en no haber rendido, pese a las reiteradas veces que se reclamó en este recinto la rendición de cómo estaban gastando ese dinero. Pues bien, hubiese sido más fácil para la oposición decirles "no se endeuden, no le paguen a nadie", "no hagan ninguna obra", "no les den a los municipios parte de ese dinero", hubiese sido una actitud irresponsable quizás desde la oposición, pero lógica. Sin embargo, se confió en el Poder Ejecutivo, se confió en Das Neves, se confió en Arcioni de que iban a utilizar bien esos fondos.

En esto quiero hacer un comentario particular respecto a las gestiones municipales, porque muchos municipios sí hicieron lo que tenían que hacer. Sí hicieron obras, sí destinaron la totalidad o la mayor parte a obras de infraestructura para sus ciudades. Pero algo decía recién el diputado Eliceche, ¿cuáles son las obras del Gobierno Provincial?

Ese 34% del endeudamiento que se ve reflejado, parte recordará el diputado Gómez, tuvo que ser autorizado para ser gastado en salarios el año pasado. Creo que cuando había sólo tres rangos y faltaba pagar el rango 3 se autorizó en forma unánime por esta Legislatura, porque entendíamos que los trabajadores debían percibir sus haberes y se destinaron quince millones de dólares para la cancelación del pago de salarios de ese mes.

Pero insisto con esto, no le quieran cargar la responsabilidad de lo que hace el gobierno al Poder Legislativo, ésta es una responsabilidad exclusiva de quienes conducen el Poder Ejecutivo, de los ministros y especialmente del Gobernador.

Así que, esto es para responder, sobre todo a lo que dicen permanentemente el Gobernador Arcioni, el Ministro de Economía, respecto de esta Legislatura.

Por otra parte, señor Presidente, ojalá podamos escuchar en este recinto entre otros como el diputado Gómez, porque fue bastante insistente en los años anteriores, respecto a los reclamos que se le hacían al Gobierno Nacional. Que se siga insistiendo a YPF que haga inversiones en Chubut y que no priorice solamente a la Provincia del Neuquén, que siga reclamando por una redistribución de la coparticipación, que se le devuelva a Chubut lo que hace muchos años no tiene y que el diputado Gómez en varias oportunidades ha reclamado en este recinto. Ojalá sigan reclamando de la misma manera como le reclamaban a Macri, que le reclaman al Presidente Fernández.

Digo esto para ser coherentes. Esto decía un dirigente de mi partido hace muchos años: "la coherencia es la cercanía que existe entre lo que se dice y lo que se hace".

Bueno, esperamos que haya coherencia de aquellos que se llenaban la boca reclamando obras, dinero y mayor coparticipación al Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 2019, que lo sigan haciendo ahora.

Porque mire, por ejemplo, la avenida de circunvalación de Comodoro Rivadavia que hemos escuchado decenas de dirigentes reclamarla hasta el año pasado, pareciera que hoy la obra ya no es necesaria para Comodoro, porque no escuchamos que haya reclamo en ese sentido.

Seguramente, mucho vamos a discutir este año respecto de lo que ha hecho un gobierno y ha hecho otro, pero no quiero aburrirlos hoy con esta intervención.

Pero, insisto, con este concepto bastante básico quien gobierna esta Provincia tiene nombre y apellido: Mariano Arcioni, por el cual tengo un gran aprecio personal, no hago una crítica ni de su persona ni mucho menos de su honorabilidad. Él tiene una enorme responsabilidad para lo cual los chubutenses lo han elegido. Bien, que se haga cargo de empezar a gobernar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra la diputada Baskovc.

SRA. BASKOVIC: Gracias, señor Presidente, en principio, coincido con las palabras expresadas por mis compañeros de Bloque Eliceche y Goic. Escuché atentamente las expresiones de los diputados del Bloque Oficialista. Quería marcar, en principio, dos diferencias porque algunas expresiones pretenden que todos nos encolumnemos atrás de Alberto Fernández y de Cristina Fernández de Kirchner, en un trabajo conjunto. Yo, la verdad, que en las campañas electorales no los vi a los diputados del "CHUSOTO" trabajar por esa fórmula presidencial y de la vicepresidencia.

Yo quería marcar dos puntos importantes entre el Gobierno Nacional y este Gobierno Provincial. En principio, el Presidente Alberto Fernández ha heredado una crisis social, económica y financiera descomunal, planificada y organizada estratégicamente por el ex Presidente Mauricio Macri, un gobierno completamente neoliberal que siempre ajustó el bolsillo de los trabajadores.

En el caso del Gobierno Provincial, el Gobernador Arcioni heredó su propia crisis porque, si bien el endeudamiento es un punto importante a analizar y a tratar, tenemos que hablar de paritarias que este Gobernador celebró en plena campaña electoral, a nuestro criterio, con un claro fin electoral de ganar las elecciones. Esas paritarias significan para el presupuesto de la Provincia que se hayan duplicado las partidas para hacer frente a las masas salariales. El año pasado el Ministro Antonena tenía que juntar todos los meses tres mil millones de pesos para pagar los sueldos y hoy tiene que juntar más de seis mil. Ahí está el problema de la Provincia.

La otra diferencia que quiero marcar entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial es que el Gobierno Nacional se esfuerza día a día a través de diferentes medidas como el congelamiento de combustibles, el congelamiento de tarifas eléctricas y de gas, el programa de precios cuidados, la Ley de Gondolas, el programa Remediar. Este gobierno se preocupa por inyectar dinero en el bolsillo del trabajador porque quiere generar consumo. Todo lo contrario a lo que hace este Gobernador con el pago escalonado.

Nosotros, desde el Bloque, entendemos la crisis que estamos atravesando, no nos tenemos que hacer cargo de la misma, el que se tiene que hacer cargo es este Gobernador. Somos una oposición constructiva que va a sumar siempre y cuando haya apertura del otro lado, en todo lo que podamos colaborar, en todos aquellos proyectos en los cuales podamos sumar, este Bloque va a participar siempre y cuando el objetivo sea buscar una solución para todos los trabajadores.

Mientras los diputados oficialistas hablan de unidad, de trabajar todos juntos, acá a dos cuerdas tenemos encadenados empleados del Ministerio de Salud; tenemos la educación con una retención y con un paro decretado, tenemos un Instituto que da déficit, tenemos los trabajadores de la Ley 1987 que no son escuchados.

Por último, con referencia específicamente a lo que dijo mi compañera de Bloque Tatiana Goic, esto no es un ataque contra los trabajadores de APEL, porque si no tendríamos que haber dicho lo mismo de los

trabajadores de la educación que cobraron su cláusula gatillo fuera del cronograma y, sin embargo, las clases no pudieron empezar.

Que quede claro que el Gobernador pagó a los empleados de APEL porque, si no lo hacía ayer, no hubiese estado sentado ahí dando su discurso inaugural.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, es un poco para clarificar al diputado Pagliaroni. Primero quiero dejar en claro que lo que hice fue leer una versión taquigráfica de las sesiones donde el Frente para la Victoria, a través del diputado Blas Meza Evans, impulsó los dos proyectos que fueron aprobados por mayoría de la Legislatura por el endeudamiento.

Acá no estamos, de alguna manera, echando culpas. Hay una responsabilidad en la votación y hoy hay una responsabilidad, como bien dijo bien claramente ayer el Gobernador, sin mirar para atrás, hacerse cargo de todo lo que va a significar enfrentar las consecuencias del endeudamiento. Pero, para eso, también se está siguiendo el camino que indica el Presidente de la Nación.

Con respecto al tema de las retenciones, el sector trabajador petrolero que conduce Jorge "Loma" Ávila llevó adelante la movilización histórica en Comodoro Rivadavia para justamente rechazar todo lo que eran las retenciones que impulsó el ex Presidente Mauricio Macri cuando perdió las elecciones con Alberto Fernández, el dólar se disparó a sesenta "mangos", dispuso el corralito financiero y también dispuso dos decretos que afectaban los intereses de la provincia.

Por pérdidas de regalías y bonos en el año 2019 se perdieron mil cuatrocientos millones de pesos; por coparticipación por los decretos de ganancias y monotributo de Nación, cuatrocientos treinta y tres millones de pesos; por la coparticipación del IVA ochenta y nueve millones de pesos y por el cambio del dólar, que se fue a las nubes... la incidencia del endeudamiento también tuvo el aumento correspondiente.

Con respecto a la política energética de Alberto Fernández, ha tenido reunión con el Secretario General Jorge "Loma" Ávila y les ha solicitado a todos los gremios petroleros del país la participación necesaria juntamente con los intendentes y gobernadores de todas las provincias productoras, en todo lo que va a significar la discusión del proyecto de ley de hidrocarburos que va a remitir el Presidente de la Nación al Congreso de la Nación.

Y en ese camino, nuestro conductor -Jorge Ávila-, ya también ha tomado el contacto necesario con los distintos ministerios y fundamentalmente vamos a agotar las instancias con nuestros diputados y senadores nacionales para analizar ese nuevo proyecto de ley que -tal cual lo anticipó Alberto Fernández-, va a ser la columna vertebral para posibilitar la recuperación del país del desastre que ha dejado la gente que todavía no ha nombrado el diputado Pagliaroni.

Pagliaroni mencionó a Mario Das Neves, menciona a Mariano Arcioni, pero no mencionó nunca a Mauricio Macri.

Por todo lo que hizo Mauricio Macri estamos como estamos, en el recinto mayoría peronista y ustedes siguen siendo tres.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Supongo que es una autocrítica la del diputado Gómez... ¿no?, decía que son mayoría en una provincia que no paga los sueldos, una provincia que no les paga a los proveedores, donde no comenzaron las clases... como decía recién la diputada Baskovc tenemos encadenados en el Ministerio de Salud... ¡háganse cargo! Sobre todo, algunos que siempre son oficialistas, van de un Bloque para el otro, como si fuera un juego la política.

La verdad que nosotros... yo soy de origen radical, tenemos en nuestro Bloque también un hombre que milita en el PRO y estamos en un lugar ubicados. No vamos como haciendo zapping entre las fuerzas políticas y un día estoy en una y otro día estoy en otra...

Pero me viene muy bien algo que mencionó el diputado Gómez y realmente para finalizar -al menos de mi parte- en el día de hoy: todas estas pérdidas a las que hace mención el diputado Gómez por algunas medidas del ex Presidente Mauricio Macri, parece que... no sé, se le cortó el cable -después del 10 de diciembre- de los canales al diputado Gómez, pues el actual Presidente también dictó medidas en ese sentido.

Y allí no vimos ni a Ávila ni a ningún otro dirigente hacer movilizaciones, hacer reclamos públicos, como tampoco lo vimos al Gobernador ir a reclamar a la Justicia, a la Corte Suprema, como lo hizo con la anterior gestión. Peor aún, no sólo que el Gobernador no fue a la Justicia a reclamar por lo que hizo Alberto Fernández, sino que además dejó sin efecto, suspendió las medidas o acciones que había iniciado en la Corte Suprema para recuperar fondos para la Provincia del Chubut.

¿Cómo es la cosa? Cuando uno toma una medida -un presidente- es un ajuste y, cuando la toma otro, la misma medida deja de ser un ajuste, ¿no?, depende del lugar desde el cual se lo mira.

Señor Presidente, acá deben hacerse cargo unos pocos de la situación de la Provincia del Chubut, porque -además- no es la situación que viven todas las provincias en Argentina, particularmente Chubut que tiene muchísimos más recursos que otras provincias, ¡muchísimos más!: la actividad hidrocarburífera especialmente, pero además, la pesca, el turismo, nuestra geografía, como ayer nos intentó ilustrar el Gobernador, diciéndonos cuántos kilómetros cuadrados teníamos, cuántos habitantes teníamos -yo creo que la mayoría sabíamos eso-.

Pero digo, ésta es una provincia rica, mucho más rica, que otras provincias, con mucho menos población; por ende, con mucho menos responsabilidad en cuanto a la cantidad de vecinos, de ciudadanos que debemos asistir como Estado. Sin embargo, estamos mucho peor que otras. Hace cuatro años la Provincia de Santa Cruz estaba en una situación realmente muy mala. Hoy, después de algunos años, parece Suiza al lado de Chubut.

¿A quiénes vamos a responsabilizar?, ¿a Macri?, ¿a Fernández? La situación de Chubut tiene responsables en quienes la gobiernan. ¡Dejen de mirar para otro lado y háganse cargo! ¡Háganse cargo de que son oficialismo! ¡Háganse cargo de que éste es el Gobernador que toma las decisiones! ¡Háganse cargo de que trabajaron para que Mariano Arcioni sea Gobernador! ¡Que militaron para que Mariano Arcioni sea Gobernador! Acá todos hacemos política. ¡Háganse cargo!

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): No habiendo más oradores, se da por finalizada la presente sesión.

- Eran las 11:41.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 003/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 001 a 078/19 y nros. 001 a 043/20, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 004/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar los integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cigudosa, Graciela Palmira
Mongilardi, Emiliano José
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
Saso, Selva Mónica
Williams, Rafael

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

Aguilera, María Andrea
Andén, Zulema Margarita
Cativa, María Magdalena
Cigudosa, Graciela Palmira
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Saso, Selva Mónica

PRESUPUESTO Y HACIENDA

Baskovc, María Belén
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cigudosa, Graciela Palmira
Lloyd Jones, Leila
Mantegna, Carlos Hugo
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
López, Antonio Sebastián
Williams, Claudia Mariela

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Casanovas, Adriana Elizabeth
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Mantegna, Carlos Hugo
Mongilardi, Emiliano José
Nouveau, Pablo Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO

Aguilera, María Andrea
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Gabella, Xenia Adriana
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Nouveau, Pablo Sebastián

DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Eliceche, Carlos Tomás
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
Ingram, Roddy Ernesto
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Williams, Claudia Mariela

TURISMO Y DEPORTE

Antín, Miguel Agustín
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cativa, María Magdalena
Eliceche, Carlos Tomás
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Baskovc, María Belén
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Goic, Tatiana Alejandra
Lloyd Jones, Leila
Pagliaroni, Manuel Iván
Saso, Selva Mónica
Williams, Claudia Mariela

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 005/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200º de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

SALA DE ACUSAR

Aguilera, María Andrea
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cativa, María Magdalena
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Mongilardi, Emiliano José
Pais, Juan Horacio
Williams, Claudia Mariela

SALA DE JUZGAR

Andén, Zulema Margarita
Antín, Miguel Agustín
Artero, Rossana Beatriz
Baskovc, María Belén
Cigudosa, Graciela Palmira
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
Eliceche, Carlos Tomás
Ingram, Roddy Ernesto
Lloyd Jones, Leila
Nouveau, Pablo Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Saso, Selva Mónica
Williams, Rafael

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 006/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Encuentro de nadadores de agua fría 2020", a realizarse el día 8 de marzo de 2020 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Encuentro de nadadores de agua fría 2020", a realizarse el día 8 de marzo de 2020 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 007/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el “Simposio del Sistema Acusatorio en el marco de la Ley nacional nº 27482”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 12 y 13 de marzo de 2020.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Simposio del Sistema Acusatorio en el marco de la Ley nacional nº 27482”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 12 y 13 de marzo de 2020.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 008/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

Endeudamiento y reperfilamiento

1) Endeudamiento en moneda nacional

- a) Saldo de deuda al 29 de febrero de 2020 en letras y bonos, detallando acreedor, fecha de constitución, fecha de vencimiento, condiciones (tasa, monto, obligaciones adicionales, discriminación del costo financiero total).
- b) Informe tipo de garantías otorgadas en cada caso.
- c) Indicar fecha de ingreso de los fondos provenientes de endeudamientos contraídos desde el 1º de enero del 2019 hasta la fecha e indique destino de los fondos de los endeudamientos.

2) Endeudamiento en moneda extranjera.

- a) Saldo de deudas al 29 de febrero de 2020, detallando su identificación y condiciones.
- b) Detalle de los vencimientos en los próximos 24 meses, identificando por nombre del bono y discriminando capital e intereses en cada caso.
- c) Informar saldo del fideicomiso 2020 y los próximos vencimientos hasta su cancelación.
- d) Nómina de tenedores de los bonos en moneda extranjera con sus respectivos vencimientos.
- e) Banco que operó en la colocación de los mismos.

3) Contratación de las consultoras que realizarán el reperfilamiento de la deuda.

- a) Describa los criterios de selección de las consultoras que llevarán adelante el reperfilamiento de la deuda pública e informe las razones de la selección de las que fueron contratadas.
- b) Describa las condiciones de las contrataciones (actividades contratadas, precios y comisiones de las mismas, plazos para su ejecución, etcétera), adjuntando fotocopia del expediente respectivo y el instrumento legal que formalizó la contratación si no fuera parte del mismo.
- c) Indique rol que desempeñará en el reperfilamiento el Banco Chubut sociedad anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 009/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Presupuesto total asignado 2020 al Programa Plan de Obras de Refacción y Mejoramiento de Edificios Escolares.
- Monto del Presupuesto 2019 ejecutado hasta el momento.
- Documentación fidedigna que acredite las operaciones señaladas.
- Autoridades responsables del manejo de fondos del programa.
- Relevamiento y diagnóstico realizado del estado edilicio de todos los establecimientos escolares de la provincia.
- Fechas de la actuación de los relevamientos y nombre del responsable a cargo.
- Protocolo de actuación para la implementación del programa.
- Detalle del plan de obras para cada una de ellas.
- Estado de situación del programa, avance de obras por escuela y sus respectivos costos correspondientes al año 2019.
- Autoridad responsable de establecer el monitoreo y relevamiento posterior a la ejecución de las obras.
- Autoridad responsable de certificar las obras.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 010/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "8º Encuentro de tejedoras y tejedores de Comodoro Rivadavia", a cargo de la Comisión del Colectivo Cultural de Tejedoras de Comodoro Rivadavia, a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2020 en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento detallado en el artículo 1º.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 011/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 14 de abril de 2020 a las 11:00 horas, según lo previsto en el artículo 181º de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut